

RENDES D'IMMOBLES XXI, S. L.
(Sociedad escindida)
NOU PER NOU, INVERSIONS
I PROJECTES, S. L.
(Sociedad beneficiaria)
ARRENDAMENTS LIDANAU 26, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

Las Juntas generales, extraordinarias y universales de accionistas de estas sociedades, todas radicadas en Barcelona, celebradas en fecha 30 de abril de 2002, acordaron aprobar, por unanimidad, la escisión total de la mercantil «Rendes d'Immables XXI, Sociedad Limitada», que se extingue sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a las sociedades beneficiarias, que adquieren según a título universal todos los derechos y obligaciones de la escindida en la forma y proporción acordadas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y el derecho de oposición de los acreedores en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 2002.—Los órganos de administración de la sociedad escindida y de las beneficiarias.—32.383. 2.ª 5-7-2002

REPARACIONES
PARA LA INDUSTRIA
DE LA MADERA, S. A.

Ampliación del objeto social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 13 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, modificar el objeto social, dándose nueva redacción al artículo 2.º de los Estatutos sociales, que queda como sigue:

Constituye su objeto social la compra-venta, arrendamiento, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instrumentos y utensilios destinados a trabajar la madera. La comercialización de mobiliario, herrajes y componentes, así como todo tipo de artículos complementarios de decoración y/o revestimientos.

Zarauz, 26 de junio de 2002.—El Administrador.—31.858.

SAFE 2000, S. A.

Acuerdo de transformación

«Safe 2000, Sociedad Anónima», en su Junta general universal de accionistas, celebrada el día 17 de junio de 2002, acordó, por unanimidad de los asistentes, la transformación de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de «Safe 2000, Sociedad Limitada».

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Presidente.—31.924.

SERVICIOS DE LA INDUSTRIA
TURÍSTICA, S. A.

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social en la fecha del 19 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, llevar a cabo la redenominación del capital social en euros, con reducción del capital social (por ajuste del valor nominal de las acciones) en la suma de 21,79 euros (3.626 pesetas), mediante la creación de una reserva indisponible por el citado

importe, con cargo a la cuenta de capital. La reducción se efectuó disminuyendo el valor del nominal de todas y cada una de la 36.000 acciones que integran el capital social en la suma de 0,000605 euros por acción, quedando fijado el de cada una de ellas en 30,05 euros y el del total capital social cifrado en la cantidad de 1.081.800, euros.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 2 de julio de 2002.—El Administrador solidario, Antonio Jesús Coll Bosch.—32.595.

SIEMENS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publica la convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 6 de agosto próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 7 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Orense, número 2, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance cerrado a 30 de abril de 2002 como Balance de la fusión a que se refiere el punto siguiente del orden del día.

Segundo.—Examen del proyecto de fusión por absorción de la mercantil «Siemens Elasa, Sociedad Anónima», y aprobación, en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las determinaciones del proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

a) La sociedad absorbente es «Siemens, Sociedad Anónima», con C.I.F. A-28/006377, sociedad con domicilio en calle Orense, 2, y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, número 1, al tomo 62 provisional, folio 142, hoja número 2.583, inscripción 1.ª. La sociedad absorbida es «Siemens Elasa, Sociedad Anónima», con C.I.F. número, A50040989, domiciliada en polígono «Malpica» D-98, Zaragoza, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, en la hoja Z-2393, tomo 1069, folio 82.

b) No existe canje de acciones ni procedimiento de canje al ser «Siemens, Sociedad Anónima», titular de la totalidad de las participaciones de «Siemens Elasa, Sociedad Anónima».

c) La fecha a partir de la cual las operaciones de «Siemens Elasa, Sociedad Anónima», se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Siemens, Sociedad Anónima», será el 1 de octubre de 2001.

d) No existe ningún tipo de ventaja a administradores o expertos ni ningún tipo de derechos especiales a titulares de acciones especiales.

Tercero.—Sometimienta de la fusión al régimen especial fiscal regulado en el capítulo VIII de la Ley 43/1995, reguladora del Impuesto de Sociedades.

Cuarto.—Varios.

Quinto.—Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización de los acuerdos adoptados, elevar a público dichos acuerdos y promover su inscripción en cuanto a ello sea necesario.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Durante un mes anterior a la celebración de la Junta, estarán de manifiesto en las oficinas de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envío gratuitos

del texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de «Siemens, Sociedad Anónima» y «Siemens Elasa, Sociedad Anónima», con los respectivos informes de los Auditores; los Balances de fusión de las compañías participantes junto a los informes sobre su verificación emitidos por los Auditores de cuentas; los Estatutos vigentes de las compañías que participan en la fusión; la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión; la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como Administradores como consecuencia de la fusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que, con cinco días de antelación a su celebración, depositen las acciones de que son titulares, o el resguardo del Banco en que estuvieran depositadas, en el domicilio social de la compañía (calle Orense número 2, Madrid).

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 106 a 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho al examen de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y a obtener el envío de los mismos, de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 144 y 212 del citado texto refundido.

Madrid, 2 de julio de 2002.— El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Oliver Romero.—32.600.

SISTEMAS INFORMÁTICOS
ARAGONESES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Zaragoza, en el domicilio social, el día 25 de julio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de julio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000, propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio y de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001, propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio y de la gestión social.

Tercero.—Reducción del capital social a cero euros y simultánea ampliación del mismo hasta la cifra de 75.000 euros, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos correspondientes al capital social (previa redenominación a euros), todo ello de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. La ampliación se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se reconoce a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (cuentas anuales, informe de Auditores, informe de Administradores).

Zaragoza, 25 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Melchor Cebrián Lorente.—32.665.